

igualdad y política social

Un repaso de género

Carmen Heredero

Secretaría de Mujer, Igualdad y Política Social
FE CCOO

✉ cheredero@fe.ccoo.es

DESDE LAS PASADAS ELECCIONES SINDICALES, hace cuatro años, hemos recorrido un oscuro tiempo. Hemos tenido que hacer frente a las contrarreformas de diversos gobiernos -tanto estatales como autonómicos- que, abrazados a políticas de claro carácter neoliberal, se han aplicado en recortar derechos laborales y sociales.

Estas políticas están teniendo perversos efectos en nuestras condiciones de vida y de trabajo y en nuestros derechos de ciudadanía, con claras repercusiones negativas para las mujeres. La privatización y destrucción de los servicios y empleo públicos, el recorte de salarios, pensiones y prestaciones sociales, han aumentado las desigualdades sociales, empobreciendo y precarizando a la mayoría de la población. Y, además, han supuesto un nuevo incremento de las desigualdades de género, ensanchando las brechas laborales y sociales que colocan a las mujeres en peores condiciones en el mercado de trabajo, incrementan su dedicación a los cuidados de familiares y ocasionan una pérdida de libertad y autonomía.

Ley ultraconservadora

En este marco, han aprobado una nueva ley educativa ultraconservadora que dificulta la educación en igualdad entre mujeres y hombres; que fomenta la segregación educativa -un retroceso de décadas, después de años de avances en igualdad-; que elimina la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, impidiendo que todo el alumnado tenga acceso a un tratamiento crítico, al menos mínimamente, de las discriminaciones por razón de género u orientación sexual; o que sustituye la transversalidad de la educación en valores por la del emprendimiento empresarial.

También han pretendido -y aún no sabemos qué va a quedar de su intento- aprobar una ley que nos quita el derecho a decidir sobre nuestra maternidad, otro nuevo paso atrás histórico en los derechos de las mujeres.

Nuestras movilizaciones, múltiples en estos cuatro años, no han conseguido detener sus objetivos, salvo en determinados aspectos, como el del aborto, en el que el Gobierno ha estimado que el empeño en su contrarreforma le restaba votos. Pero sin las movilizaciones, no nos cabe ninguna duda, sus imposiciones hubieran sido mayores y más negativas, porque no hay otra manera de rechazar unas políticas injustas y antidemocráticas que expresarlo colectivamente, con la manifestación, con la huelga, con la pancarta, con la actividad organizada de quienes nos sentimos víctimas de ellas.

También con la participación en las elecciones sindicales podemos -y queremos- expresar nuestro rechazo a esas políticas y exigir las medidas que nos permitan a las mujeres avanzar en igualdad y en libertad.

Es necesario que se eliminen los factores y criterios que, directa o indirectamente, discriminan a las trabajadoras de la enseñanza y que posibilitan que, en conjunto, estas perciban alrededor del 80%

del salario de los hombres: potenciación de la presencia de las mujeres en los cargos de responsabilidad de los centros educativos (inspección, universidades, administración educativa, etc.), y creación de puestos de trabajo que posibiliten el acceso de las mujeres al empleo, especialmente en actividades y ocupaciones tradicionalmente masculinas.

En todos los ámbitos laborales debe haber planes y medidas de igualdad que promuevan el final de las discriminaciones laborales y sociales por razón de sexo y que incluyan protocolos de prevención del acoso sexual o por razón de sexo, estableciendo cauces que faciliten las denuncias por acoso y aumenten la sensibilización ante el problema en los lugares de trabajo; acciones positivas para vencer los obstáculos que dificultan la igualdad de hombres y mujeres; y comisiones por la igualdad que posibiliten un seguimiento permanente de las situaciones discriminatorias y de las medidas que se establecen para superarlas.

Iniciativas

Necesitamos iniciativas que nos permitan conciliar la vida familiar y laboral; que fomenten, especialmente, la dedicación masculina al trabajo de cuidados -como por ejemplo, que de una vez por todos se amplíe a cuatro semanas el permiso de paternidad-; que la reducción de jornada por cuidado de personas no tenga restricciones temporales discriminatorias; que se reconozcan todos los derechos en materia de conciliación al personal interino y a todo tipo de contratos, ya sean indefinidos o temporales, de jornada completa o de jornada parcial; que la formación sea dentro del horario de trabajo, especialmente para quienes tienen responsabilidades familiares.

Hay que conseguir una enseñanza integral que sea coeducadora, que rechace la discriminación de las mujeres, que fomente la igualdad de los sexos y el respeto a la diversidad de orientación sexual y de género. Y, para ello, hay que derogar la LOMCE e impedir que los centros educativos que segregan a su alumnado en función del sexo pueden mantener un concierto educativo. Se deben extender y mejorar los recursos, tanto materiales como humanos, para posibilitar una práctica coeducativa y de respeto a la diversidad de orientación sexual y de género de las personas; hay que incrementar la formación inicial y continua del profesorado en coeducación, en educación afectivo-sexual, en resolución de conflictos, en tratamiento de la diversidad sexual y de género; tienen que ponerse en práctica las medidas que establecen determinadas leyes orgánicas y que aún no se han generalizado. Hoy resulta una necesidad imperiosa que en cada centro educativo haya un departamento de igualdad y contra la violencia de género y, en el ámbito universitario, hay que fomentar la formación, la docencia y la investigación en igualdad de género y no discriminación, de forma transversal.

Por último, el derecho a decidir sobre la maternidad es un derecho de las mujeres, sin que pueda admitirse la criminalización de la que decide abortar en los plazos indicados. El aborto es un derecho, no un delito. Y no podemos permitir que ningún gobierno lo restrinja.

Hay que conseguir una enseñanza integral que sea coeducadora, que rechace la discriminación de las mujeres, que fomente la igualdad de los sexos y el respeto a la diversidad de orientación sexual y de género